PAC N°: 351.595.-

NOTA ACLARATORIA N° 02

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 94/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA QUIROFANO PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S."** – LAS SIGUIENTES RESPUESTAS A LAS CONSULTAS REALIZADAS:

Consulta 1:

Sección III Suministros Requeridos – Lista de los bienes Requeridos y especificaciones técnicas:

Ítem 1: ELECTROBISTURÍ – Código de Catalogo: 42291613-003 – Cantidad: 30

Donde dice:

2.3.2 Disecado: entre 220 y 260 KHz. Senoidal repetido a 39 KHz

Solicitamos ampliar el rango, permitiendo ofertar entre 220 KHz y 1 MHz Sinusoidal y/o impulso modulado y/o Senoidal repetido a 39KHz.

Respuesta: favor adecuarse al PBC, se aclara que las Especificaciones Técnicas son mínimas y se aceptaran rangos de disecado mayores a los solicitados.

Donde dice:

2.3.3 Fulguración: entre 380 y 400KHz. Damped sinusoidal burst.

Solicitamos ampliar el rango, permitido ofertar entre 350 KHz y 1 MHz Sinusoidal y/o impulso modulado y/o Damped sinusoidal burst.

Respuesta: favor adecuarse al PBC, se aclara que las Especificaciones Técnicas son mínimas y se aceptaran rangos de fulguración mayores a los solicitados.

Donde Dice:

2.3.4 Spray: entre 380 y 400 KHz. Senoidal.

Solicitamos ampliar el rango permitido ofertar con coagulación Spray entre 380KHz con impulso modulado y/o Senoidal

Respuesta: favor adecuarse al PBC, se aclara que las Especificaciones Técnicas son mínimas y se aceptaran rangos de Spray mayores a los solicitados.

Donde dice:

2.3.1 tres modalidades monopolar variando la potencia y forma de onda entre ellas.

Solicitamos reconsiderar exigiendo como mínimo 8 modalidades de coagulación monopolar, ya que los equipos de electrocirugía modernos ofrecen bastante mayores cantidades de modos de coagulación monopolar, permitiendo esto que los equipos a ser adquiridos sean de última tecnología y evitando que equipos de tecnología desfasada tengan participación, esto velando por los intereses del Ministerio de Salud Pública y sus pacientes a través de los diversos Hospitales donde estos son utilizados.

Respuesta: favor adecuarse al PBC, se aclara que las Especificaciones Técnicas son mínimas y se aceptaran equipos con mayores prestaciones a lo solicitado.

Donde dice:

2.7 Sistema REM (Monitorización continua del contacto de la placa con el paciente para evitar quemaduras)

El equipo debe o no poder detectar entre electrodo neutro dividido y no dividido para su correcta monitorización?

Se debe o no indicar en el plantel frontal que tipo de electrodo está siendo utilizado? (dividido o no dividido).

Respuesta: favor adecuarse al PBC, se aclara que las Especificaciones Técnicas son mínimas y se aceptaran equipos con mayores prestaciones a lo solicitado, el método de monitorización ofrecido será aceptado.

Donde dice

2.8.3 Electrodo neutro de inoxidable

Solicitamos eliminar este requerimiento, ya que por normas de seguridad no se debe más utilizar electrodos neutros de inoxidables, además en una especificación anterior se pide que el equipo cuente con tecnología de sistema Rem para Monitorización Continua de la placa con el paciente, siendo el electrodo neutro de inoxidable totalmente contrario a este requerimiento técnico. A su vez solicitamos a la convocante incluir más cantidades de electrodos neutros desechables divididos para uso correcto del equipo, al menos 1.000 (mil) unidades

Respuesta: favor adecuarse al PBC, se aclara que las Especificaciones Técnicas son mínimas y se aceptaran equipos con mayores prestaciones a lo solicitado.

Donde dice:

2.8.5 Deberá ser proveído también el cable interface para placas neutras descartables cincuenta (50) unidades

En vista de que las interfaces o cables son reutilizables, solicitamos a la convocante incluir un cable interface cada 100 electrodos neutros divididos desechables ofertados

Respuesta: favor adecuarse al PBC.

Donde dice:

2.9.2 Peso: Menor a 10 Kg

Solicitamos amablemente a la convocante que considere ampliar el rango, permitiendo ofertar equipos con peso menor o igual a 10.5 Kg

Respuesta: favor adecuarse al PBC.

Además Consultamos:

¿Cuánto espacio de memoria para usuarios y/o programas debe tener el equipo? ¿100 o más? - ¿200 o más? - ¿300 o más?

¿Cuántas salidas monopolares deben tener equipo?

¿Debe o no permitir la activación simultanea de dos lápices para Hemostasia monopolar?

¿En bipolar, debe o no contar con la función de autostart?

¿Debe o no contar con un programa o modo especial para uso con electrodos finos, que limite la potencia?

¿Debe tener o no compatible con módulo de gas argón?

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES · DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

¿Debe o no contar con un sistema de regulación del Arco Voltaico?

¿Debe o no permitir actualización y/o cambio de software?

¿El equipo debe o no permitir intercambiar entre salidas monopolar y bipolar mediante un botón en el pulsador de pie, para que el medico pueda intercambiar la tecnológica que debe usar desde el pedal?

¿Debe o no contar con soporte para el corte inicial?

Respuesta: favor adecuarse al PBC, se aclara que las Especificaciones Técnicas son mínimas y se aceptaran equipos con mayores prestaciones a lo solicitado.

Sección VII Anexos N° 1 – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

H) Cualquier otro documento adicional requerido.

Donde dice:

Carta poder otorgado por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, para comercializar el producto ofertado, inscripto en el registro público de comercio.

Solicitamos a la convocante amablemente considerar la opción de que apertura de sobres pueda ser presentada una copia simple, no obstante y en caso de ser adjudicados para la firma del contrato presentar la carta debidamente legalizada y consularizada e inscripta en el registro público de comercio.

Respuesta: favor adecuarse al PBC.

Consulta 2:

En el punto 3.1 solicitan "Canister reutilizable y esterilizable con capacidad mínima de 700g. y máxima de 1000g.

Solicitamos la equivalencia de este parámetro en mililitros (ml) de modo a poder cotizar Equipos con canister de hasta 1200ml de capacidad.

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda, se aclara que las Especificaciones Técnicas son mínimas y se aceptaran equipos con mayores prestaciones a lo solicitado.

Consulta 3:

En el punto 3.5 solicitan "Válvula de sobrepresión (APL), de 10 a 70 cmH20"

Solicitamos ampliar el rango de trabajo de la Válvula APL de 1 a 70 cmH20 de manera a cubrir con las necesidades de ventilación de distintos tipos de pacientes con diversos estados clínicos.

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda, se aclara que las Especificaciones Técnicas son mínimas y se aceptaran equipos con mayores prestaciones a lo solicitado.

Consulta 4:

En el punto 3.6 solicitan "Canister con válvula bypass de CO2. El circuito deberá poseer un volumen no mayor a tres litros en ventilación mecánica incluyendo el volumen del canister".

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Solicitamos agregar la funcionalidad de que el Equipo ofertado tenga la capacidad de detectar automáticamente indicar en pantalla del ventilador la activación y desactivación de la válvula de bypass de CO2, es decir, si el canister se encuentra conectado o no al circuito respiratorio. Esto aporta seguridad al Profesional Médico que opera el Equipo.

Solicitamos además que el volumen del circuito respiratorio del Equipo ofertado sea de hasta 2,6 lo que permitirá obtener respuestas a los cambios de concentraciones de agentes anestésicos en la mezcla de gases, otorgando un funcionamiento más eficiente.

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda, se aclara que las Especificaciones Técnicas son mínimas y se aceptaran equipos con mayores prestaciones a lo solicitado.

Consulta 5:

En el punto 4.2 solicitan "Ventilador pulmonar para ventilación de pacientes pediátricos y adultos".

De modo a abarcar todos los tipos de pacientes que son atendidos en los Hospitales dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, recomendamos solicitar Equipos con capacidad de Ventilación a pacientes Adultos, Pediátricos y Neonatales.

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda.

Consulta 6:

En el punto 4.4 solicitan "Modos de ventilación: Control por Volumen y Control por Presión con Flujo automático"

Debido a la variedad de patologías y complejidades que pueden presentarse en los pacientes, solicitamos ampliar los modos ventilatorios requeridos en este punto a: Control por Volumen, Control por Presión (con flujo automático), VCV SIMV, PCV SIMV y PSV (ventilación con presión de soporte) con respaldo de apnea.

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda, se aclara que las Especificaciones Técnicas son mínimas y se aceptaran equipos con mayores prestaciones a lo solicitado.

Consulta 7:

En el punto 4.6 solicitan "Despliegue de curva de presión y/o curva de flujo o de volumen por lo menos dos de ellas".

Solicitamos requerir que el Equipo ofertado despliegue además lazos de espirometria (P-V y F-V), para optimizar la configuración de los parámetros ventilatorios y tener una referencia visual rápida de la mecánica pulmonar.

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda, se aclara que las Especificaciones Técnicas son mínimas y se aceptaran equipos con mayores prestaciones a lo solicitado.

Consulta 8:

En el punto 4.7 solicitan "Control par a ajuste de Volumen de 50 (o menor) a 1500 ml (o mayor).

Solicitamos que el valor mínimo de volumen que pueda entregar el equipo ofertado sea de 20ml, para así poder ventilar mayor diversidad de pacientes

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda, se aclara que las Especificaciones Técnicas son mínimas y se aceptaran equipos con mayores prestaciones a lo solicitado.

Consulta 9:

En el punto 4.10 solicitan "Control de PEEP electrónico e integrado con rango de 5cm de H20 (o menor) a 20cm de H20 (o mayor)". Solicitamos que el rango de PEEP se amplíe de 4 a 25 cm de H20, para mejor cobertura de necesidades clínicas durante la ventilación.

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda, se aclara que las Especificaciones Técnicas son mínimas y se aceptaran equipos con mayores prestaciones a lo solicitado.

Consulta 10:

En el punto 4.11 solicitan "Pausa Inspiratoria de 0 a 50% o mayor porcentaje".

Solicitamos que se puedan cotizar Equipos con rango de Pausa Inspiratoria de 5 a 60% o mayor.

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda, se aclara que las Especificaciones Técnicas son mínimas y se aceptaran equipos con mayores prestaciones a lo solicitado.

Consulta 11:

En el punto 4.13 solicitan "Flujo Inspiratorio: 100 LPM o mayor".

Solicitamos aumentar la capacidad de flujo inspiratorio del equipo ofertado a por lo menos 120 LPM, para garantizar la ventilación a un amplio rango de pacientes y de diversas condiciones clínicas.

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda, se aclara que las Especificaciones Técnicas son mínimas y se aceptaran equipos con mayores prestaciones a lo solicitado.

Consulta 12:

En el punto 4.16 solicitan "Test de fugas manual o automático". Recomendamos solicitar Equipos que cuenten con un Test o chequeo completo inicial guiado de funcionamiento, que incluya además la verificación de los vaporizadores. Este procedimiento garantiza que el Equipo está apto para su uso con pacientes y proporciona seguridad al Profesional Médico.

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda, se aclara que las Especificaciones Técnicas son mínimas y se aceptaran equipos con mayores prestaciones a lo solicitado.

Consulta 13:

En el punto 8.6 solicitan "Deberá permitir la visualización de lazos de presión-volumen y/o flujo –volumen".

Solicitamos que la visualización de lazos llevada a cabo en la pantalla del ventilador de la Maquina de Anestesia o en el Monitor Multiparemétrico.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda, se aclara que las Especificaciones Técnicas son mínimas y se aceptaran equipos con mayores prestaciones a lo solicitado.

Consulta 14:

En el punto 8.9 y el 8.11 solicitan Monitoreo de Anestesia Profunda (Indicie Biespectral) y Monitoreo de Transmisión Neuromuscular.

Solicitamos que ambos parámetros sean opcionales o de otra manera se requiera un monitor con pantalla de por lo menos 15 pulgadas para poder desplegar todos los parámetros monitorizados.

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda, se aclara que las Especificaciones Técnicas son mínimas y se aceptaran equipos con mayores prestaciones a lo solicitado.

Consulta 15:

ITEM 2 MAQUINA DE ANESTESIA

En el ítem 3.1 donde dice "Canister reutilizable y esterilizable con capacidad mínima de 700 g. y máxima de 1000g.". Solicitamos amablemente a la convocante mejorar esta especificación a valores acordes a la funcionalidad que cumple el canister, aumentado el rango de 1000 a 1300g de capacidad. Entonces el ítem quedaría de la siguiente manera "Canister reutilizable y esterilizable con capacidad mínima de 1000g. y máxima de 1300g...

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda, se aclara que las Especificaciones Técnicas son mínimas y se aceptaran equipos con mayores prestaciones a lo solicitado.

Consulta 16:

En el ítem 3.5 donde dice "Válvula de sobre presión (APL), de 10 a 70 cm de H2O." solicitamos amablemente a la convocante mejorar esta especificación atendiendo que se trata de una válvula de seguridad de sobre en las vías aéreas del paciente y en función del rango de operación fisiológica que tendrá el equipo sugerimos que el rango solicitado sea de 0 a 100 cmH2O. De esta manera el ítem quedaría de la siguiente forma "Válvula de sobre presión (APL), de 0 a 100cm de H2O o mejor".

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda, se aclara que las Especificaciones Técnicas son mínimas y se aceptaran equipos con mayores prestaciones a lo solicitado.

Consulta 17:

En el ítem 4.4 donde dice "Modos de ventilación: Control por volumen y Control por presión con flujo automático." Recomendamos a la convocante mejorar esta solicitud y solicitar los modos ventiladores que actualmente y a nivel mundial se utilizan en procedimientos quirúrgicos en los distintos grados de anestesia tales como Presión Soporte, SIMV, etc. Y no limitarse a solicitar tan bajas prestaciones que limitaran la buena asistencia para los anestesistas. Recomendamos que el ítem mínimamente quede de la siguiente manera "Modos de ventilación: Volumen Control (VCV), presión control (PCV), SIMV, Presión Control (PS), Manual, Espontaneo, SMMV.

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda, se aclara que las Especificaciones Técnicas son mínimas y se aceptaran equipos con mayores prestaciones a lo solicitado.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES · DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ABG. PABLO LEZCANO BOA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Consulta 18:

En el ítem 4.13 donde dice "Flujo inspiratorio: 100 LPM o mayor". Solicitamos a la convocante permita cotizar equipos desde 70 LPM ajustándose al rango de uso en pacientes y no limitar innecesariamente la participación de oferentes. De esta manera el ítem quedaría de la siguiente manera "Flujo inspiratorio: 70 LPM o mayor".

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda.

Consulta 19:

En el ítem 4.14 donde dice "Medición de FIO2 en línea (0 a 99% de O2 inspirado), volumen corriente inspirado/exhalado, presión de las vías respiratorias". Solicitamos a la convocante aclarar que la monitorización del volumen corriente inspirado/exhalado, presión y presión de las vías respiratorias al ser graficado en la pantalla del ventilador lo consideran como medición ya que estos gráficos son hechos gracias a los sensores de presión y flujo del equipo conectado al paciente, permitan cotizar volumen corriente inspirado como opcional.

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda.

Consulta 20:

En el ítem 3.6 donde dice "Canister con válvula bypass de CO2. El circuito deberá poseer un volumen no mayor a tres ventilación mecánica incluyendo el volumen del canister". Solicitamos amablemente a la convocante mejore este parámetro ya que 3 litros que es muy alto y no se encuentra actualizado. Recomendamos que el volumen no mayor a un litro sea considerado como máximo, entonces el ítem quedaría de la siguiente manera "Canister con válvula bypass de CO2. El circuito deberá poseer un volumen no mayor a un litro en ventilación mecánica incluyendo el volumen del canister".

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda, se aclara que las Especificaciones Técnicas son mínimas y se aceptaran equipos con mayores prestaciones a lo solicitado.

Consulta 21:

En el ítem 5.8 donde dice "Presión alta: (15 o menor a 100cmH2O/PEEP)" solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipo con rango de presión alta de 15 o menor a 90 mayor para una mayor participación de oferentes. Entonces el ítem quedaría de la siguiente manera: "Presión alta: (15 o menor 99 cmH2O/PEEP o mayor).

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda, se aclara que las Especificaciones Técnicas son mínimas y se aceptaran equipos con mayores prestaciones a lo solicitado.

Consulta 22:

En el ítem 5.5 donde dice "Frecuencia respiratoria baja/alta" solicitamos amablemente a la convocante mejore la especificación de la siguiente manera "Frecuencia respiratoria baja/alta opcional. Alarma de Apnea" ya que en los ítems 5.3 y 5.4 la convocante solicita alarmas de Volumen Minuto Bajo y Alto respectivamente, siendo un parámetro relacionado con la frecuencia respiratoria y más que suficiente para monitorizar la respiración del paciente y además que el parámetro Apena no se encuentra dentro de lo solicitado y es importante que lo tenga pues es utilizado ampliamente en los modos espontáneos cuando se realiza el destete de los pacientes.

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ABG. PABLO [illegible] ROA
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Consulta 23:

En los ítems

9.1 Circuitos reusables siliconados y autoclavables para pacientes adultos.

9.2 Circuitos reusables siliconados y autoclavables para pacientes pediátricos.

9.3 Circuitos reusables siliconados y autoclavables para pacientes neonatales.

9.4 Juego de mascarillas pequeñas, medianas y grandes reutilizables.

Solicitamos amablemente a la convocante aclarar las cantidades de los circuitos y juego de mascarilla que deberán ser entregados por cada equipo.

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda.

Consulta 24:

En el ítem 9.19 donde dice "1(un) Sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) con estabilizador de voltaje y rango de +30% de potencia de la carga nominal (equipo y monitor multiparemétrico). Autonomía de 60 minutos o más". Solicitamos a la convocante eliminar este ítem ya que en ítems anteriores solicitan batería de respaldo de 60 minutos y seria redundante, más caro e innecesario la convocante compre UPS para este tipo de equipamiento. No está de más decir que el precio referencial se poco en base las especificaciones solicitadas e incluir algo incensario no tiene sentido.

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda.

Consulta 25:

En el ítem 4.3 donde dice "Con medición y aplicación de los parámetros respiratorio en pantalla LCD color, de 7 pulgadas como mínimo". Solicitamos mejorar esta especificación aumentando el tamaño de la pantalla, pues como se aprecia en la descripción de los demás ítems se debe desplegar dos gráficos en la pantalla, así como en forma varios parámetros de ventilación.

Recomendamos que mínimamente la pantalla sea de 8". Entonces el ítem quedaría de la siguiente manera "Con medición y aplicación de los parámetros respiratorios en pantalla LCD color, de 8 pulgadas como mínimo."

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda, se aclara que las Especificaciones Técnicas son mínimas y se aceptaran equipos con mayores prestaciones a lo solicitado.

Consulta 26:

En el ítem 4.12 donde dice. "Control de presión de 5 a 50 cmH2O. El modo presión debe ser con flujo inspiratorio automático adaptable a la mecánica del paciente". Solicitamos a la convocante mejore la especificación solicitando que el flujo inspiratorio sea variable quedando el ítem de la siguiente manera "Control de presión de 5 a 50 cmH2O. El modo presión debe ser con flujo inspiratorio variable a la mecánica del paciente".

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda, se aclara que las Especificaciones Técnicas son mínimas y se aceptaran equipos con mayores prestaciones a lo solicitado.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Consulta 27:

Solicitamos amablemente, nos indique el plan de entrega, principalmente los destinos establecidos para su entrega en unidades de salud de manera a estimar los costos y gastos de entrega, mantenimiento e instalación de los equipos.

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda.

Consulta 28:

Con relación al plazo de entrega establecido de 60 días solicitamos amablemente, ampliar este tiempo de entrega a 150 días considerando las cantidades solicitadas y sin conocer aún los destinos de instalación en unidades de salud.

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda.

Consulta 29:

En la Sección III. Suministros Requeridos. Especificaciones técnicas, en el punto 1.5.2 solicitan "El oferente deberá avalar el cumplimiento de este numeral mediante carta del fabricante dirigida al Instituto del Cáncer mencionando esta Licitación".

Solicitamos que:

La convocante elimine este punto, considerando que en todo el PBC no indica a que lugares están destinados los equipos solicitados. Este punto claramente es un error en el PBC.

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda.

Consulta 30:

En la Sección III. Suministros Requeridos. Especificaciones Técnicas, en el punto 1.6 solicitan "Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con inclusión de repuestos por 2 (dos) años. El oferente deberá avalar cumplimiento de este numeral mediante declaración jurada".

Solicitamos que:

La convocante modifique el punto destacado anteriormente por: "Servicio de mantenimiento preventivo y garantía en caso de fallas del equipo debido a desperfectos de fábrica, descalibracion o desprogramación. El oferente deber avalar el cumplimiento de este numeral mediante declaración jurada de la empresa y una declaración de fábrica que confirme que todos los repuestos son originales y nuevos".

El oferente no puede hacerse responsable por desperfectos del equipo debido a causas externas como; problemas en la instalación eléctrica del hospital, problemas en la línea de gases, exposición a líquidos, mala utilización por parte del usuario, golpes, mala calidad en los insumos utilizados o cualquier otra causa que no sea propia del equipo. Para eso se debe realizar un contrato de mantenimiento donde se puedan detallar los repuestos y accesorios que pueden ser necesarios. Además, debido al bajísimo precio referencial es imposible cumplir este punto.

Los únicos oferentes capaces de cumplir con este punto serían los que oferten equipos de segunda mano, reacondicionados o los que no necesiten importar sus repuestos de fábrica, y a que en el mismo punto no solicitan ninguna declaración de fábrica para asegurar que los repuestos a ser utilizados sean de origen.

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda.

Consulta 31:

En la Sección III. Suministros Requeridos. Especificaciones Técnicas, en el punto 1.7 solicitan "Antigüedad de fabricación de los equipos ofertados: 2 (dos) años máximo. El oferente deberá avalar cumplimiento de este numeral mediante declaración jurada".

Solicitamos que:

La Convocante modifique el punto destacado anteriormente por "Equipos Nuevos con antigüedad de fabricación de los equipos ofertados: 1 (un) año máximo. El oferente deberá avalar cumplimiento de este numeral mediante declaración jurada de fábrica".

Este punto, junto con el punto 1.6 "Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con inclusión de repuestos por 2 (dos) años. El oferente deberá avalar cumplimiento de este numeral mediante declaración jurada". No hace más que permitir la participación a oferentes de equipos de segunda o reacondiconados.

Los equipos solicitados son equipos especializados de soporte vital al momento de las cirugías, por eso, deben ser bajo todo punto de vista equipos con las mejores prestaciones y garantías ya que estos equipos están destinados a hospitales especializados del M.S.P. Y B.S., en los cuales se tratan pacientes, neonatos y pacientes con complicaciones respiratorias, cardiacas, etc.

En los últimos 5 años el Ministerio solo ha comprado equipos NUEVOS con máximo un año de fabricación. Sería un retroceso para el Ministerio el permitir la participación de ofertas con equipos usados o seminuevos (remanufacturados), que no tiene forma de garantizar la seguridad y eficiencia de sus equipos frente al para el paciente.

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda.

Consulta 32:

En la Sección III. Suministro Requeridos. Especificaciones Técnicas, en el punto 2.4 solicitan "Dispositivo antihipoxia de 25% o mayor".

Solicitamos que:

La Convocante modifique el punto destacado anteriormente por "Dispositivo antihipoxia de 25% o mejor".

Una mezcla Hipoxica se produce debido a niveles bajos de oxígeno en la mezcla, a partir de 18%. El porcentaje mencionado en el punto es el de Oxigeno en una mezcla con Óxido Nitroso. Los equipos antiguos utilizaban mecanismos mecánicos y neumáticos, los cuales permitan una mezcla del 25% en adelante para asegurar que el nivel del oxígeno sea siempre superior, pero esto ocasionaba un consumo excesivo de oxígeno. Existen equipos con tecnología que controlan el nivel de oxigeno de forma electrónica, lo cual permite optimizar el porcentaje de oxígeno en una mezcla con Óxido Nitroso llegando al 23%, lo cual significa un ahorro en el consumo y también permite la realización de maniobras como Flujos bajos y mínimos.

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda, se aclara que las Especificaciones Técnicas son mínimas y se aceptaran equipos con mayores prestaciones a lo solicitado.

Consulta 33:

En la Sección III. Suministros Requeridos. Especificaciones Técnicas, en el punto 3.1 solicitan "Canister reutilizable y esterilizable con capacidad mínima de 700g. y máxima de 1000g."

Solicitamos que:

La Convocante modifique el punto destacado anteriormente por "Canister reutilizable y esterilizable con capacidad mínima de 700g. Y máxima de 1500g."

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES · DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ABG. PABLO LEZCANO ECA
Director Operativo de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Mientras mayor sea la capacidad del canister, mayor la absorción de CO2 y mayor el tiempo de utilización sin necesidad de cambio de la cal sodada, esto permite realizar operaciones más prolongadas. Además existen equipos con capacidad de canisters mayor que cuentan con un sistema que permite que la cal Vire hacia arriba, permitiendo una optimización a la hora del uso y cambio de la cal sodada y un ahorro significativo ya que permite la utilización del total de cal colocada en el canister.

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda, se aclara que las Especificaciones Técnicas son mínimas y se aceptaran equipos con mayores prestaciones a lo solicitado.

Consultas 34:

En la Sección III. Suministros Requeridos. Especificaciones Técnicas, en el punto 4.3.1 solicitan "Partes en contacto con el gas desmontable sin necesidad de herramientas, esterilizable en autoclave".

Solicitamos:

La Convocante modifique el punto destacado anteriormente por "Partes en contacto con el gas desmontable sin necesidad de herramientas o mediante la utilización de una sola herramienta proveida por oferente, esterilizable en autoclave".

Si las partes en contacto con el gas son desmontables sin la necesidad de herramientas al momento de montar/armar de vuelta las mismas, existe el riesgo de que no se coloquen correctamente y eso implicaría fallos o alarmas al momento de la ventilación debido a fugas. Existen equipos que evitan esto mediante la utilización de mecanismos mecánicos de sujeción y encastre, los cuales aseguran que toda el sistema de manera justa y segura, así también, permite que solo personal autorizado pueda desmontar parte del equipo.

De igual manera esta característica no define la prestación del equipo en donde lo importante es justamente eso, sus prestaciones, el hecho de traer una herramienta o no, es relativo cuando de seguridad se trata; aparte que estos componentes del equipo no deberían estar a mano de todos sino del servicio técnico.

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda, se aclara que las Especificaciones Técnicas son mínimas y se aceptaran equipos con mayores prestaciones a lo solicitado.

Consulta 35:

En la Sección III. Suministros Requeridos. Especificaciones Técnicas. En el punto 4.3.4solicitan "Válvula de sobre presión (APL), de 10 a 70 cm de H2O".

Solicitamos que:

La Convocante modifique el punto destacado anteriormente por "Válvula de sobrepresión (PAL), de 5 a 70cm de H2O".

Los equipos solicitados serán destinados a hospitales de todo el país, en los cuales en algunos de ellos se tratan pacientes pediátricos y neonatales. Esta especificación solo contempla pacientes adultos, ya que la presión mínima solicitada no contempla a pacientes pediátricos y mucho menos neonatos. Los parámetros solicitados en este punto son para equipos de bajas prestaciones y desactualizados.

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda, se aclara que las Especificaciones Técnicas son mínimas y se aceptaran equipos con mayores prestaciones a lo solicitado.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ABG. PABLO DE CANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Consulta 36:

En la Sección III. Suministros Requeridos. Especificaciones Técnicas, en el punto 4.3.4 solicitan "Canister con válvula bypass de CO2. El circuito deberá poseer un volumen no mayor a tres litros en ventilación incluyendo del canister".

Solicitamos que:

La Convocante modifique el punto destacado anteriormente por "Canister con sistema que permita realizar cambio de cal sin necesidad de detención de la ventilación"

Las válvulas bypass de CO2 son mecanismos por equipos antiguos en los cuales había una caída de presión, flujo y volumen al momento de realizar el cambio de la cal sodada. Los equipos actuales utilizan un sistema automático que permite al cambio de cal sodada sin interrupción de la ventilación. Lo solicitado por la Convocante es una especificación que no se ajusta a la tecnología actual utilizada en el mercado.

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda, se aclara que las Especificaciones Técnicas son mínimas y se aceptaran equipos con mayores prestaciones a lo solicitado.

Consulta 37:

En la Sección III Requeridos. Especificaciones Técnicas en el punto 4.2 solicitan "Para ventilación de pacientes pediátricos y adultos".

Solicitamos que:

La Convocante modifique el punto destacado anteriormente por "Para ventilación de pacientes neonatales, pediátricos y adultos".

Teniendo en cuenta que los equipos solicitados irán a Hospitales especializados del MSPYBS en los cuales se atienden también a pacientes neonatos y que estos necesitan parámetros especiales y equipos dedicados. Es de suma importancia incluir este tipo de paciente ya que todas las especificaciones deben ir acorde a la necesidad que representa tratarlos.

Así también en el punto 9 Accesorios, en varios puntos piden accesorios para pacientes neonatales y esto no se condice con las especificaciones encontradas en el Pliego.

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda, se aclara que las Especificaciones Técnicas son mínimas y se aceptaran equipos con mayores prestaciones a lo solicitado.

Consulta 38:

En la Sección III. Suministro Requeridos. Especificaciones Técnicas en el punto 4.4 solicitan "Modos de ventilación: Control por volumen y Control por presión con flujo automático".

Solicitamos que:

La Convocante modifique el punto destacado anteriormente por "Control por Volumen y Control por Presión, soporte de presión (PS), ventilación sincronizada controlada por volumen; con PS (SIMV/PS)"

Lo solicitado en este punto corresponde a equipos antiguos y desactualizados, las nuevas tecnologías permiten la utilización de otros modos ventilatorios que permiten ventilar a diferentes tipos de pacientes. Lo solicitado puede no adecuarse a la necesidad real de los diversos hospitales del país.

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda, se aclara que las Especificaciones Técnicas son mínimas y se aceptaran equipos con mayores prestaciones a lo solicitado.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ABG. PABLO LEZCANO POA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Consulta 39:

En la Sección III. Suministros Requeridos. Especificaciones Técnicas en el punto 4.7 solicitan "Control para ajuste de volumen de 50 ml (o menor) a 1500ml (o mayor)."

Solicitamos que:

La Convocante modifique el punto destacado anteriormente por Control para ajuste de volumen de 20 ml o menor a 1400 ml o mayor".

Los parámetros solicitados en este punto no contemplan a pacientes pediátricos pequeños ni neonatos; existen equipos con tecnología que permiten ventilar a estos pacientes. Solicitamos la modificación teniendo en cuenta que estos equipos irán a hospitales especializados donde tratan a estos pacientes.-

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda.

Consulta 40:

En la Sección III. Suministros Requeridos. Especificaciones Técnicas en el punto 4.8 solicitan "Control de frecuencia respiratoria de 5 rpm (o menor) a 80 rpm (o mayor)".

Solicitamos que:

La Convocante modifique el punto destacado anteriormente por "Control de frecuencia respiratoria de 4 rpm (o menor) a 60 rpm (o mayor)".

De modo a dar a la participación de más oferentes de equipos con mejores prestaciones y parámetros de seguridad para los pacientes. Este punto sería una limitante que no afecta la funcionalidad del equipo.

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda.

Consulta 41:

En la Sección III. Suministros Requeridos. Especificaciones Técnicas en el punto 4.9 solicitan "Control para ajustes de relación I:E entre 2:1 a 1:4 o mejor".

Solicitamos que:

La Convocante modifique el punto destacado anteriormente por "Control para ajustes de relación I:E entre 4:1 a 1:4 o mejor".

Lo solicitado en este punto corresponde a equipos antiguos y desactualizados, las nuevas tecnologías permiten mejores niveles en el ajusté de la relación I:E Lo solicitado no se adecua a la necesidad real de los diversos hospitales del país.

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda, se aclara que las Especificaciones Técnicas son mínimas y se aceptaran equipos con mayores prestaciones a lo solicitado.

Consulta 42:

En la Sección III. Suministros Requeridos. Especificaciones Técnicas en el punto 5.5 solicitan "Control de PEEP electrónico e integrado con rango de 5 cmH2O o menor, a 20 cmH2O o mayor".

Solicitamos que:

La Convocante modifique el punto destacado anteriormente por "Control de PEEP electrónico e integrado con rango de O cmH2O, a 20 cmH2O o mayor".

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ABG. PABLO [illegible]
Dirección Operativa de Contrataciones
Salud y B.S.

Lo solicitado en este punto corresponde a equipos antiguos y desactualizados, las nuevas tecnologías, mediante ventiladores a pistón, permiten reducir la PEEP a O, lo cual permite la ventilación en pacientes pediátricos y neonatales. Lo solicitado no se adecua a la necesidad real de los diversos hospitales del país.

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda, se aclara que las Especificaciones Técnicas son mínimas y se aceptaran equipos con mayores prestaciones a lo solicitado.

Consulta 43:

En la Sección III. Suministros Requeridos. Especificaciones Técnica, en el punto 4.13solicitan "Flujo inspiratorio: 100 LPM o mayor".

Solicitamos que:

La Convocante modifique el punto destacado anteriormente por "Flujo inspiratorio: 85 LPM o mayor".

De modo a dar lugar a la participación de más oferentes de equipos con mejores prestaciones. Este punto sería una limitante que no afecta la funcionalidad del equipo.

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda.

Consulta 44:

En la Sección III. Suministros Requeridos. Especificaciones Técnicas en el punto 5.11 solicitan "Compensación de Flujo de Gases Frescos"

Solicitamos que:

La Convocante modifique el punto destacado anteriormente por "Compensación de Flujo de Gases Frescos o Desacople de Gas Fresco".

El sistema "compensación de flujo de gas fresco" es utilizado en equipos que no cuentan con la tecnología que permite asegurar que los flujos configurados en el equipo sean el entregado al paciente. Los equipos con nuevas tecnologías utilizan un sistema denominado desacople de gas fresco, lo cual permite que todos los parámetros configurados en el equipo sea entregado al paciente.

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda, se aclara que las Especificaciones Técnicas son mínimas y se aceptaran equipos con mayores prestaciones a lo solicitado.

Consulta 45:

En la Sección III. Suministros Requeridos. Especificaciones Técnicas en el punto 5.2 solicitan "Presión alta: 15 o menor a 100cmH2O/PEEP)".

Solicitamos que:

La Convocante modifique el punto destacado anteriormente por "Presión alta: (10 o menor a 70 cmH2O/PEEP)".

De modo a dar lugar a la participación de más oferentes de equipos con mejores prestaciones. Este punto sería una limitante que no afecta la funcionalidad del equipo.

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ARQ. PABLO [illegible]
Dirección Operativa de Contrataciones

Consulta 46:

En la Sección III. Suministros Requeridos. Especificaciones Técnicas en el punto 5.4 solicitan "Volumen minutos alto: (1 o menor a 25 litros/min o mayor)".

Solicitamos que:

La Convocante agregue a este punto los siguientes Parámetros "Volumen minuto alto:(0.1° menor a 20 litros/min o mayor)".

De modo a dar lugar a la participación de más oferentes de equipos con mejores prestaciones. Este punto sería una limitante que no afecta la funcionalidad del equipo.

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda.

Consulta 47:

En la Sección III. Suministros Requeridos. Especificaciones Técnicas en el punto 5.9 solicitan "Batería para el ventilador con duración de 60 min o más".

Solicitamos que:

La Convocante modifique en punto destacado anteriormente por "Batería para el ventilador con duración de 120 min o más sin necesidad de batería externa al equipo y mecanismo que permita la ventilación en caso de no contar con corriente eléctrica y la batería ya se haya agotado".

En caso de emergencia en el que no se cuente con electricidad y en el caso en que en el hospital no cuente con transformador de respaldo, una hora de batería es un tiempo sumamente corto para lo que significa terminar una cirugía. Existen equipos con tecnologías que permiten la ventilación en casos extremos de contar con corriente eléctrica ni batería de respaldo, de modo a poder seguir dando soporte al paciente hasta terminar un procedimiento quirúrgico.

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda, se aclara que las Especificaciones Técnicas son mínimas y se aceptaran equipos con mayores prestaciones a lo solicitado.

Consulta 48:

En la Sección III. Suministros Requeridos. Especificaciones Técnicas en el punto 6.1 solicitan "Dos vaporizadores calibrados y termocompensados para Sevoflurano e Isoflurano".

Solicitamos que:

La Convocante modifique el punto destacado anteriormente por "Dos vaporizadores calibrados y termocaompensados para Sevoflurano e Isoflurano. Libres de mantenimiento durante toda su vida útil y con opción de transporte"

Existen vaporizadores que cuentan con la garantía de fábrica de no necesitar mantenimiento durante toda la vida útil del equipo, esto significa un ahorro a la convocante y la seguridad de que los equipos funcionaran por mucho tiempo. Así también permiten su manipulación para traslado en caso de ser necesario.

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda, se aclara que las Especificaciones Técnicas son mínimas y se aceptaran equipos con mayores prestaciones a lo solicitado.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ABG. PABLO LEZCANO ROA
Dirección
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Consulta 49:

En el punto 7.3 solicitan "Batería de 1(una) hora de duración como mínimo".

Solicitamos que:

La Convocante modifique el punto destacado anteriormente por "Batería de 180 minutos de duración como mínimo".

En caso de emergencias en el que no se cuente con electricidad y en el caso en que en el hospital no se cuente con transformador de respaldo, una hora de batería es un tiempo sumamente corto para lo que significa terminar un procedimiento quirúrgico.

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda, se aclara que las Especificaciones Técnicas son mínimas y se aceptaran equipos con mayores prestaciones a lo solicitado.

Consulta 50:

En el punto 7.4 solicitan "Peso: No mayor a 12 Kg."

Solicitamos que:

La Convocante modifique el punto destacado anteriormente por "Peso: No mayor a 7Kg."

Para un monitor Multiparemétrico 12kg. es un peso excesivo, en caso de necesidad de manipuleo del mismo o de necesidad de separarlo de la máquina de anestesia resultaría sumamente complicado.

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda, se aclara que las Especificaciones Técnicas son mínimas y se aceptaran equipos con mayores prestaciones a lo solicitado.

Consulta 51:

En los puntos 8.9 y 8.11 solicitan "Monitor de Anestesia Profunda (Índice Biespectral)." Y "Monitoreo de Transmisión neuromuscular completo con sensor."

Solicitamos que:

La Convocante elimine estos puntos, ya que estos son módulos que encarecen de sobremanera la oferta final del equipo y el precio referencial no se ajusta a lo solicitado en estas EETT.

En caso de no modificar estos puntos solicitamos se pueda incrementar el precio referencial de modo a poder adquirir equipos de mejor calidad con mejores prestaciones.

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda.

Consulta 52:

En el 9 solicitan "Accesorios"

Solicitamos que:

Que la convocante especifique las cantidades de accesorios solicitados, de modo a poder determinar mejor la oferta final, teniendo en cuenta que el monto referencial es excesivamente insuficiente para la adquisición de equipos de mejor calidad y con mejores prestaciones.

Así también dentro de los accesorios solicitados, piden accesorios para pacientes neonatales y pediátricos, solicitamos que la convocante pueda verificar estos puntos de modo a poder contemplar dentro de las EETT estos pacientes.

Los parámetros y configuraciones solicitadas en estas EETT no contemplan a pacientes neonatales y en algunos casos pediátricos, sabiendo que estos equipos irán a hospitales especializados como el Hospital Pediátrico Acosta Ñu, solicitamos puedan rever esto ya que en este hospital en particular necesitan que los equipos sean adecuados para tratar pacientes neonatales y pediátricos.

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda.

Consulta 53:

En el punto 9.9 solicitan "Fuelle neonato, pediátrico, adulto si la maquina lo requiere".

Solicitamos que:

Que la convocante elimine este punto, ya que lo solicitado en este punto corresponde a equipos antiguos y desactualizados, las nuevas tecnologías, mediante ventiladores a pistón, permiten ventilador todo tipo de pacientes sin la necesidad de cambiar partes del ventilador, lo cual facilita la utilización del equipo. Lo solicitado no se adecua a la necesidad real de los diversos hospitales del país.

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda, se aclara que las Especificaciones Técnicas son mínimas y se aceptaran equipos con mayores prestaciones a lo solicitado.

Consulta 54:

En los puntos 9.12 y 9.13 solicitan "Cables pacientes de ECG para pacientes pediátricos y neonatales". "Y Cables pacientes de ECG para pacientes adultos".

Solicitamos que:

La Convocante especifique la cantidad de puntas que requieren para la cantidad mínima de derivaciones solicitadas, ajustándose a la clase de pacientes con los cuales se utilizaran estos equipos. Recomendamos de 6 o más puntas para la visualización de 12 derivaciones de ECG.

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda, se aclara que las Especificaciones Técnicas son mínimas y se aceptaran equipos con mayores prestaciones a lo solicitado.

Consulta 55:

En el punto 9.19 solicitan "1(un) Sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) con estabilizar de voltaje y rango de +30% de potencia de la carga nominal (equipo y monitor Multiparemétrico). Autonomía de 60 minutos o más".

Solicitamos que:

Que la convocante elimine este punto, ya que lo solicitado en este punto corresponde a equipos antiguos y desactualizados, nuevas tecnologías permiten que la duración de las baterías de los equipos sea muy superior a lo solicitado, permitiendo un mayor tiempo de uso en caso de emergencia.

Este punto no hace más que avalar a equipos que no cuentan con estas prestaciones, por lo que necesitan si o si sistema externo y ajeno al equipo para mantener el mismo en funcionamiento por más tiempo. Lo solicitado no se adecua a la necesidad real de los diversos hospitales del país.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda.

Consulta 56:

Solicitamos respetuosamente a la convocante pueda volver a analizar precio referencial puesto en el portal para este ítem.

El precio es exageradamente bajo en comparación a los costos de los equipos que están solicitando con altas precios en comparación al valor del mercado.

Estos equipos son de soporte vital durante las maniobras quirúrgicas, por lo que deben ser equipos son las mejores prestaciones y mejor calidad posible. El precio referencial propuesto por la convocante no permite la participación de oferentes de equipos de primera línea y no hace limitar la participación a oferentes de equipos de muy baja calidad y prestaciones discutibles.

Atendiendo que los equipos irán a hospitales donde tratan pacientes delicados, un equipo de caja complejidad no sería aporte para la necesidad real de estos hospitales.

Para poder adquirir un equipo de mediana o alta complejidad que atienda a todos tipos de pacientes se debería subir el precio referencial por lo menos en un 100 por ciento (+100%) del precio referencial propuesto.

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda.

Consulta 57:

Ítem 1 – Electrobisturí

En el punto 2.9.2 de las Especificaciones Étnicas solicitan: Peso Menor a 10Kg. Considerando que el equipo debe ir con su carro de transporte, solicitamos considerar este requerimiento como OPCIONAL o aumentar el peso máximo permitido a 18Kg.de manera a permitir una mayor cantidad de participantes. Este pedido se debe también a que el precio referencial del ítem no permite la cotización de equipos de menor peso que tecnológicamente son más avanzados y por ende más costosos. Por lo manifestado solicitamos que el punto 2.9.2 quede redactado de la siguiente manera: 2.9.2 Peso Menor a 18Kg.

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda.

Consulta 58:

En el punto 2.3.2 de las Especificaciones Técnicas solicitan: Disecado: entre 220 y 280 Khz. Senoidal repetido a 39Khz. Solicitamos respetuosamente aumentar el rango para el disecado y establecer un rango para el Senoidal repetido ya que esta especificación así como está escrita es una característica de un equipo de una marca en particular. Por otro lado, la elección de los Khz para disecado y senoidal es una cuestión de ingeniería del equipo que no afecta en nada al uso, confiabilidad, seguridad ni productividad del equipo. Aumentando el rango permitirán que mas marcas puedan ser ofertadas. Por lo manifestado pedimos que esta especificación quede redactada de la siguiente manera: Disecado: entre 220 y 480Khz. Senoidal repetido entre 30 y 39Khz.

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ABG. RAFAEL LEZCANO POA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Consulta 59:

Ítem 2 – Maquina de Anestesia

En el punto 2.4 de las Especificaciones Técnicas (EE.TT.) solicitan: 2.4. Dispositivo antihipoxia de 25% o mayor. Considerando que esta diferencia no es sustancial, cambiar esta especificación permitirá una mayor amplitud de oferentes. Pongo como referencia la LPN con ID 342.800 Adenda 20 del IPS en el que, en el punto 30.4.2.3 de las EE.TT. acepta que se oferten "dispositivo antihipoxia de 23% o mayor"

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda.

Consulta 60:

En el punto 3.1 de las EE.TT solicitan: Canister reutilizable y esterilizable con capacidad mínima de 700 g y máxima de 1000g

Solicitamos permitan cotizar equipos con Canister reutilizable y esterilizable con capacidad mínima de 700g y máxima de 1500g Este pedido no afectara a la operación del equipo, sino todo lo contrario, tendrá mayor capacidad y permitirá ampliar la base de oferentes. Como referencia de la validez técnica de este pedido me remito al punto 30.4.3.1 de la LPN mencionada arriba.

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda.

Consulta 61:

En el punto 3.5 de las EE.TT solicitan: Válvula de sobre presión (APL) de 10 a 70 cm de H2O

Solicitamos nos permitan ofertar equipos con Válvula de sobre presión (APL) de 1 a 75 cm de H2O. Si la convocante admite este pedido, podrá aumentar la capacidad de la válvula y el equipo estar mejor protegido.

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda.

Consulta 62:

En el punto 4.11 de las EE.TT solicitan: 4.11 Pausa inspiratoria de 0 a 050% o mayor porcentaje.

Solicitamos nos permitan ofertar equipos con esta especificación:

4.11 Pausa inspiratoria de 5 a 60% o mayor porcentaje.

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda.

Consulta 63:

En el punto 4.12 de las EE.TT. solicitan: 4.12 Control de presión de 5 a 50 cmH2O. El modo de presión debe ser con flujo inspiratorio automático adaptable a la mecánica del paciente.

Solicitamos aumentar el rango de la presión y modificar este requerimiento para que quede de la siguiente manera:

4.12 Control de presión de 5 a 60 cmH2O. El modo de presión debe ser con flujo inspiratorio automático adaptable a la mecánica del paciente.

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES · DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Consulta 64:

En el 7.6 de las EE.TT solicitan: Electrocardiografía con al menos 5 derivaciones con detección de marcapasos y medición de ST.

Teniendo en cuenta la importancia de detectar arritmias ventriculares. Por consiguiente, el monitor debería tener la capacidad de medir el QT y QTca. En base a esto, solicitamos que esta especificación quede redactada de la siguiente manera:

7.6 Electrocardiografía con al menos 5 derivaciones con detección de marcapasos, medición de ST, QT/QTc.

Respuesta: favor adecuarse al PBC y Adenda.

Asunción, 11 de Diciembre de 2018.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ING. PABLO LEZCANO ECA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.